



 Radicado N° **S-2024-195251**
Fecha: 07-06-2024 - 14:38
Folios: 1 Anexos:
Radicador: CARLOS ARTURO CASTILLO GARZON - 5310
Destino: ANONIMO REQ 2671062024 Bogota te Escucha

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **ZOLLE**

Bogotá D.C., 7 de junio de 2024

Señor
CIUDADANO ANÓNIMO
Papadmc222@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud ampliación de información al radicado 2671062024 del Sistema Distrital para la gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá te Escucha”.

Cordial Saludo,

EL pasado 22 de mayo fue recibida en la entidad la petición No. 2671062024 a través de la Plataforma Bogotá te Escucha; en la usted manifiesta única y textualmente “*queja colegio diego montaña cuellar*”, sin información adicional o exacta que permita conocer las circunstancias de modo, tiempo y lugar que estarían generando tal queja, lo cual ha impedido que su requerimiento sea asignado a la dependencia competente para su gestión y respuesta.

El mismo día, vía correo electrónico esta Oficina solicitó a usted ampliar su requerimiento con el fin de avanzar en su gestión, sin que a la fecha se haya recibido respuesta alguna de su parte.

Por lo descrito anteriormente y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos respetuosamente ampliar su requerimiento, indicando de manera clara las circunstancias de modo, tiempo y lugar que estarían generando la queja con el el Colegio Diego Montaña Cuellar, con el fin de realizar la asignación correspondiente a la dependencia responsable de su atención y respuesta.

La ampliación solicitada deberá ser aportada en un término no superior a un mes a partir de la fecha de radicación de la presente comunicación, esta deberá ser allegada a través de la plataforma Bogotá te Escucha ingresando con su usuario y contraseña.

Si finalizado el plazo antes señalado, no se ha completado la información requerida en la presente solicitud, se entenderá que no está interesado en continuar con el trámite y se procederá al cierre y archivo del requerimiento en nuestro sistema de información de acuerdo con la normatividad vigente, sin perjuicio de que la respectiva petición pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

Quedamos atentos a sus inquietudes y agradecemos sus observaciones a nuestra labor, lo que nos ayuda a hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Atentamente,



FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano
Secretaría de Educación Distrital

Carlos Arturo Castillo Garzón

REQ 2671062024 BOGOTA TE ESCUCHA



CARLOS ARTURO CASTILLO GARZON

Para papadmc222@gmail.com

  Responder  Responder a todos  Reenviar  

miércoles 22/05/2024 11:02 a. m.

 Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.

Buenos días

Amablemente y con carácter urgente le solicito ampliar su reclamación, ya que se desconocen las circunstancias de modo, tiempo y lugar que originan su queja y esto nos impide asignarla al área responsable de su atención y respuesta.

Agradezco por favor su colaboración

Saludo cordial.

REGISTRO DE PETICIÓN 2671062024

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima